

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		MASSY ENERGY COLOMBIA SAS	Numero de Contrato / Orden de Servicio	CW133073
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Alquiler Cargador frontal sobre ruedas con horqui la capacidad 10 ton. en Acacias, Meta.RQ 21130				
Descripción General de Actividades				
Alquiler Cargador frontal sobre ruedas con horqui la capacidad 10 ton,ubicado en Estacion Chichimene, Municipio San Isidro, via vereda La Esmeralda, Ingresando por la Base Militar hacia el Cluster 48 (PATIO DE CAYENAS). La tarifa incluye certificaciones, equipo, mantenimiento, accesorios, llantas, repuestos, seguros, impuestos y demás costos operativos. El contratista debe garantizar disponibilidad y reemplazo inmediato del equipo. No incluye combustible. Se requiere tarifa mensual y movilizacio				
Tiempo de Ejecución				
12 meses				
Fecha Estimada de Inicio				
15/10/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Acacias				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Yulian Parra Cuadros Teléfono: 3217058935 Correo: yulian.parra@massygroup.com Otro Canal: Yulian Parra Cuadros 3217058935 yulian.parra@massygroup.com		Profesional Compras y Contratos		Jorge Avila

“La información acá publicada, fue suministrada por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Alquiler Cargador frontal sobre ruedas con horqui la capacidad 10 ton. en Acacias, Meta.RQ 21130	Unidad	1	1	0	Plataforma: Plataforma de contratación local / Proceso sugerido para remisión de ofertas por el canal de compras y contratos de Massy Energy. Requisitos Mínimos: Certificaciones ONAC *Resolución de Ministerio de Transporte *Formato de inscripción impreso con la firma del representante legal *Cámara de Comercio con renovación año vigente *Formato autorización de datos personales firmado *Formulario de beneficiario final 2687 (Expedido por la DIAN) o composición accionaria *Rut actualizado *Certificación Bancaria máxiimo 6 meses Requisitos Pólizas: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO equivalente al 10% de la orden. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL equivalente al 10% de la orden.e) DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS: equivalente al 20% de la orden Requisitos Experiencias: No aplica Requisitos HSE: En caso de requerir ingreso a las				

“La información acá publicada, fue suministrada por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					instalaciones por parte del proveedor: Jean, zapato cerrado, camisa. Se validaran todos los documentos de cumplimiento mencionados en el apartado de requisitos. En caso de requerir ingreso a las instalaciones por parte del proveedor: Plani las de serguridad social viegente (Pago a EPS, ARL, Pensión). Requisitos Técnicos: Equipo de 10 toneladas El equipo deberá estar de forma permanente en el almacén (dirección ya indicada) y operara bajo las necesidades del mismo, en el horario de atención L-V- 7:00 am a 5:00 pm, S- Según requerimiento. Criterios de Evaluación: Se evaluará precio *Tiempo de entrega *Cumplimiento de requisitos legales y técnicos *Cumplimientos de requisitos HSE. Especificación Técnica: Equipo de 10 toneladas El equipo deberá estar de forma permanente en el almacén (dirección ya indicada) y operara bajo las necesidades del mismo, en el horario de atención L-V- 7:00 am a 5:00 pm, S- Según requerimiento. Otros Requisitos: Para tener claridad en la totalidad de los requisitos legales, técnicos y HSE enviar correo electronico con las respectivas preguntas yulian.parra@massygroup.com.				
CONDICIONES COMERCIALES									

“La información acá publicada, fue suministrada por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	siesaferecepcion@siesafe.co
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: Entrada de mercancías emitida por el administrador de contrato asignado por Massy Energy. Debe enviarse por medio del correo electrónico siesaferecepcion@siesafe.co
Contacto para Facturación	siesaferecepcion@siesafe.co
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	01/10/2026
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	yulian.parra@massygroup.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Yulian Parra Cuadros
OBSERVACIONES	

“La información acá publicada, fue suministrada por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

El equipo deben ser posicionado en la siguiente ubicación: Estacion Chichimene, Municipio de San Isidro de Chichimene, por la via de la vereda la Esmeralda, Ingresando por la Base Militar hacia el Cluster 48 (PATIO DE CAYENAS) La tarifa de servicio deberá incluir: certificaciones según lo indicado en este mismo apartado, costo del equipo y su apalancamiento, mantenimientos preventivos de acuerdo a la periodicidad indicada por el fabricante en el manual del equipo, accesorios para aseguramiento de la carga, lantas, repuestos, impuestos, seguros, gastos administrativos, imprevistos, y demás gastos y costos asociados a la operación del equipo. Para los equipos de cargue - descargue una vez activado el servicio se debe garantizar la disponibilidad de este durante el tiempo contratado. En caso de presentarse salida por mantenimientos, daño u otro; el CONTRATISTA debe asegurar su reemplazo de manera inmediata y sin afectar la calidad del servicio. La tarifa no incluye suministro de combustible. El equipo deberá estar de forma permanente en el almacén (dirección ya indicada) y operara bajo las necesidades del mismo, en el horario de atención L-V- 7:00 am a 5:00 pm, S- Según requerimiento. Se requiere cotización bajo tarifa mensual. Suministrar tarifa de movilización y desmovilización del equipo.

Capacidad Equipo: 10 toneladas Requisitos Generales: •Cada fabricante de equipos de izaje y/o levantamiento mecánico de cargas esta en la obligación de suministrar la información técnica y operativa de cada equipo, con los parametros para los cuales el equipo ha sido diseñado con el fin de asegurar no sobrepasar los limites, tanto de estructural como de estabilidad de los mismos. El equipo debe contar con: - Manual de operación y mantenimiento del equipo.- Tabla de capacidad del equipo de izaje. Estos documentos deben estar en el idioma del pais de operación. • Todos los equipos de levantamiento mecánico de cargas deben mantener la certificación de inspección anual de tipo estructural emitida por un organismo con acreditación vigente por parte del organismo nacional de acreditación en Colombia (ONAC), o un organismo de acreditación miembro de la IAF (International Accreditation Forum). • Los dispositivos sensor y/o control de momento de carga deben ser calibrados cuando se requiera o mínimo cada 6 meses de acuerdo a procedimientos internos, cada 12 meses debe certificarse la calibración de dicho dispositivo por un organismo con acreditación vigente en Colombia (ONAC) o un organismo de acreditación miembro de la IAF (International Accreditation Forum). • Los aparejos o elementos de izaje deben contar con la certificación original del aparato suministrada por el fabricante al moemnto de su compra, en caso de no poseerse el certificado original podrá presentarse un certificado de inspección de aparejos con organismo acreditado por la ONAC. • Todas las certificaciones de ensayos no destructivos deben ser realizados por un organismo con acreditación vigente por parte de ONAC o IAF. Requisitos Equipo: • El equipo debe contar con el programa de mantenimiento preventivo establecido por el fabricante con sus respectivos soportes de ejecución; copia de los últimos 6 meses debe reposar en el equipo. • Certificación de inspección anual de tipo estructural (para las certificaciones de cargadores de horqui las realizadas bajo la norma BS EN 474-1 + A5 - Maquinaria de moviemento en tierra, debe realizarse certificación de las hosqui las bajo criterios de la norma ANSI ITDSF B56.1, la cual debe evidenciarse en el registro de inspección estructural y el organismo debe contar con el alcance acreditado para esta inspección) • Registro de la inspección estructural y prueba operacional realizada al equipo , soporte del registro de aceptación del mismo. • Certificación de ensayo no destructivo de las horqui las o uñas: la vigencia de la certificación es anual. • Registro de inspección pre-operacional del equipo. • Manual de operación en español y tabla de capacidades completa, legible y en español. • Grafico de alcance y capacidades en español. • Registros de mantenimiento de los últimos seis meses de acuerdo al manual de mantenimiento del fabricante. • En caso de uso de extensiones en las horqui las, estas deben ser originales en su diseño y adaptación y estar aprobadas por parte del fabricante, debe contarse con tablas de carga que registren las reducciones en la capacidad del equipo con el uso de las extensiones. Las extensiones deben encontrarse dentro del proceso de certificación de inspección del equipo. Responsabilidades del aliado: Además de todas las obligaciones del CONTRATISTA, que aparecen en el contrato y sus anexos, este se obliga de manera general a cumplir con las siguientes: 1. EL CONTRATISTA tendrá disponibilidad para responder preguntas y/o efectuar teleconferencias para lograr la debida claridad sobre algún tema en particular derivado de sus actividades. 2. Será total responsabilidad del CONTRATISTA la movilidad y logística requerida para el cumplimiento del servicio. 3. Se debe aclarar que el Servicio se finaliza y recibe a satisfacción cuando el servicio haya cumplido con los trayectos y horarios. Una vez esto, se procederá a la firma del acta de finalización y Recibido del cliente (si aplica) y se procede con la entrada de mercancía (EM) para que pueda facturar en los términos que determine el área de Abastecimiento MASSY ENERGY.

“La información acá publicada, fue suministrada por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”